

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **002** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **068**

Fecha: 30/JUL/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003002 2019 00403	Ejecutivo Singular	CARLOS ARTURO - RIVERA PAREJA	JOSE FERNANDO - BURGOS DIAZ	Auto concede amparo de pobreza nombra abogado de pobre JULIÁN ANDRÉS CASTAÑO DUQUE, resuelve trámite de la tacha de falsedad propuesta por la parte demandada y adopta otras decisiones	28/07/2020	1
170014003002 2019 00551	Verbal (Oralidad)	JUAN DIEGO - RAMIREZ HERNANDEZ	JOHN AURELIO - VALLEJO HOLGUIN	Auto requiere parte demandante	29/07/2020	1
170014003002 2020 00210	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD IDATOS LTDA	NN	Auto decreta medida cautelar	29/07/2020	2
170014003002 2020 00210	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD IDATOS LTDA	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo reconoce personería abogado ROGELIO GARCIA GRAJALES y adopta otras decisiones	29/07/2020	1
170014003002 2020 00212	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS Y OTROS	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo reconoce personería jurídica abogado ROGELIO GARCIA GRAJALES y adopta otras decisiones	29/07/2020	1
170014003002 2020 00212	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS Y OTROS	NN	Auto decreta medida cautelar embargo y retención de las sumas de dinero depositadas por el demandado en cuentas corrientes y/o de ahorros, y/o CDT, en establecimientos bancarios	29/07/2020	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **30/JUL/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

Marcela León Herrera
MARCELA LEÓN HERRERA
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia